



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BERTHA HERNANDEZ CAMPO
DEMANDADO: FREDYS DE JESUS ELIAS AREVALO
MARIA JOSE ACOSTA LABORDE
RADICADO: 44-279-4089-002-2021-00114 00

NOTA SECRETARIAL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE FONSECA.
Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Al despacho del señor Juez el presente expediente, informándole que visto el memorial recibido por la parte demandante vía correo electrónico, aportando actualización de la dirección de domicilio de los demandados para realizar la notificación personal.

Sírvase proveer.

EDUARDO CAMPO BERNAL

Secretario



Fonseca – La Guajira, 26 de agosto de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO SINGUALR
DEMANDANTE: BERTHA HERNANDEZ CAMPO
DEMANDADO: FREDYS DE JESUS ELIAS AREVALO
MARIA JOSE ACOSTA LABORDE
RADICACION: 44-279-40-89-002-2021-00114-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el memorial que antecede, aportado por la parte demandante allegado a esta dependencia judicial de manera electrónica el día 24 de agosto de 2022, este despacho considera dirección domiciliaria de las partes demandadas el señor Freddy de Jesús Elías Arévalo, identificado con cedula de



ciudadanía No.85.459.027, y María José Acosta Laborde identificada con cedula de ciudadanía No. 57.440.336 la siguiente:

FREDDY DE JESÚS ELÍAS ARÉVALO: Calle 11a #16-24, Fonseca la Guajira y en su lugar de trabajo ubicado en el Km. 1 vía Barrancas, SENA Centro Agroempresarial y Acuícola, de Fonseca, la Guajira.

MARÍA JOSÉ ACOSTA LABORDE: recibirá en su lugar de domicilio ubicado en la Calle 11a #16-24, Fonseca la Guajira.

Lo anterior para todos los efectos legales en este proceso.

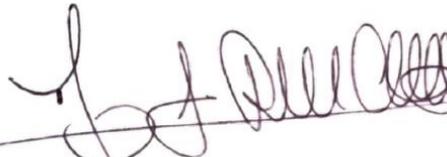
Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fonseca, la Guajira

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese el cambio de dirección domiciliaria aportada por la parte demandante al despacho para los fines pertinentes.

SEGUNDO: Se **Ordena** a la parte demandante surtir el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez